

Guayaquil, a 13 de junio del 2001

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mis consideraciones:

DR. JOSE GONZALEZ-RUBIO STUDER en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOACUÁTICA STILYVAN S.A. con expediente No 40662 a usted respetuosamente manifiesto:

La compañía INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOACUÁTICA STILYVAN S.A. se halla conformada de la siguiente manera:

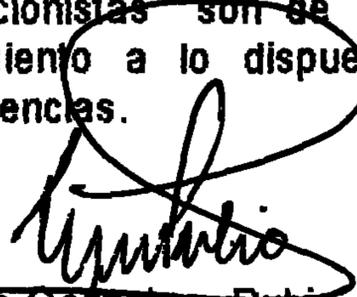
COMPañIA LASERSA S.A. representada DR. JOSE GONZALEZ-RUBIO STUDER	0904230539	32.500 acciones
COMPañIA INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY representada por Ing. PATRICIO VILLAMAR PEÑAHERRERA CESIONARIO	170245552-6	17.500 acciones COMPañIA AGROSEAFOOD

Quedando por lo tanto suscrito y pagado el capital social de la compañía en la forma que a continuación se detalla:

COMPañIA LASERSA S.A. representada DR. JOSE GONZALEZ-RUBIO STUDER.	0904230539	32.500 acciones
COMPañIA AGROSEAFOOD S.A. representada Ing. PATRICIO VILLAMAR PEÑAHERRERA	170245552-8	17.500 acciones

La compañía INMOBILIARIA VILLAMAR MONROY CIA. LTDA., CEDENTE, ha transferido en favor de la compañía CESIONARIA AGROSEAFOOD S.A. conforme lo dispuesto en el art. 202 de la Ley de Compañías, habiéndose entregado el respectivo título y procedido a la anulación del anterior y emitido uno nuevo a nombre del nuevo accionista.

Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Con lo manifestado doy cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, referente a las transferencias.


Dr. Jose Gonzalez-Rubio Studer
GERENTE DE STILYVAN S.A.

OK 

20526